

(1.028.510,73 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado las mencionadas obras a don Emilio Batanero Alvaro, en la cantidad de ochocientas cincuenta y cuatro mil pesetas (854.000 pesetas), con una baja que supone el 16,967322 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de febrero de 1961.—El Director general, por delegación, Mariano Domínguez.

**RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización por la que se señala la fecha del acta previa a la ocupación de tierras en exceso en la zona regable de las Bardenas.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Ley sobre colonización y distribución de la propiedad de las zonas regables, de 21 de abril de 1949, el Instituto Nacional de Colonización va a proceder a la expropiación de las tierras en exceso correspondientes a las fincas «Huerta Alta», «Las Viñas» y «Corral Nuevo», propiedad del Ayuntamiento de Mérida, que constituyen la parcela 264, y otras de los Sectores XI y XII de la zona regable por la primera parte del canal de las Bardenas, cuya total superficie excedente es de 452-21-44 hectáreas, así como a verificar su ocupación, que se llevará a efecto con arreglo a las normas señaladas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y en el segundo párrafo del artículo cuarto de la Ley de 27 de abril de 1946, por lo que se publica el presente anuncio, haciendo saber que el día 23 de marzo de 1961, a las diez horas, y en los terrenos objeto de expropiación, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación, advirtiéndoles a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el citado artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 22 de febrero de 1961.—El Director general, Alejandro de Torrejón.—712.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado de Meijonfrío a Balsoma y sus ramales en San Miguel Dos Agros (La Coruña)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino afirmado de Meijonfrío a Balsoma y sus ramales en San Miguel Dos Agros (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento ocho mil cincuenta pesetas con nueve céntimos (1.108.150,09 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Compostela, número 8) durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 24 de marzo de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobre cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de veintidós mil seiscientos veintidós pesetas con veinticinco céntimos (21.622,25 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 17 de marzo de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del

proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—710.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Camino en tierra, afirmado y obras de fábrica en Miranda de Azán (Salamanca)».**

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas cuarenta y cinco mil doscientas trece pesetas con treinta y dos céntimos (845.214,32 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 24 de marzo de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario Técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil novecientos cuatro pesetas con veintinueve céntimos (16.904,29 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de marzo de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de febrero de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—711.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de servicio de Tartanedo (Guadalajara)».**

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de servicio de Tartanedo (Guadalajara)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas treinta y cuatro mil tres pesetas con setenta y cuatro céntimos (834.003,74 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle de Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Guadalajara (General Mola, número 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 24 de marzo de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.